

PROGRAMA ERASMUS CURSO 2014/2015

Por Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2013, la Universidad Politécnica de Madrid ha aprobado una convocatoria múltiple de Movilidad de Estudiantes que incluye el Programa ERASMUS + con fines de estudios, para el Curso Académico 2014/15. Las bases y anexos de esta convocatoria se encuentran publicadas en la página web de la UPM:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Movilidad/Programas_Internacionales/Erasmus.

- REQUISITOS:**
- Estar matriculado en el curso en que se realiza la solicitud y estarlo también durante el curso de realización de la estancia
 - Ser ciudadano de alguno de los países participantes en el Programa de Aprendizaje Permanente/Erasmus.
 - No haber disfrutado de una beca Erasmus con fines de estudios con anterioridad.
 - Acreditar un conocimiento suficiente del idioma en que se impartirán los cursos en el Centro de destino. (En caso de carecer de acreditación, la UPM ofrece distintas posibilidades exclusivas para alumnos solicitantes de programas de Movilidad a través del Programa de Lenguas para la Internacionalización (PROLINTER).
 - Como **requisito propio del Centro**, el alumno deberá haber superado por completo los dos primeros cursos de la carrera.

SOLICITUDES: Conocidas las bases de la convocatoria, la solicitud se cumplimentará on-line, a través de la aplicación informática disponible en la citada web de la UPM, en el apartado Solicitud. Junto a la solicitud se enviarán escaneados los documentos requeridos. Después se imprimirá y deberá presentarse por duplicado, **junto con el resto de la documentación, en la secretaría del Centro para su Registro** en el plazo establecido.

IMPORTANTE: Este modelo es la solicitud oficial. En ella, el alumno especificará los destinos que solicita, en orden de preferencia, teniendo en cuenta que debe citar tan sólo aquellos destinos en los que realmente esté dispuesto a incorporarse como alumno. (El alumno, visitando sus páginas web, deberá informarse previamente sobre los estudios que ofrecen las distintas Universidades de destino que le puedan interesar, requisitos establecidos para su aceptación, nivel de idioma requerido, etc.).

El plazo de solicitud es del 20 de enero al 10 de febrero de 2014.

Adjuntía de Relaciones Internacionales y Movilidad.